



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00391742- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Paloma URQUIZA ANDARNELLO (DNI. 44.078.923), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia de la asignatura Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) con la asignatura Matemática II (0060) de la carrera Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019 y 332/2021.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante Paloma URQUIZA ANDARNELLO (DNI. 44.078.923), equivalencia de la asignatura Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) con la asignatura Matemática II (0060) de la carrera Bioquímica (plan 2007), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Matemática II	6,50 (seis c/50)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos